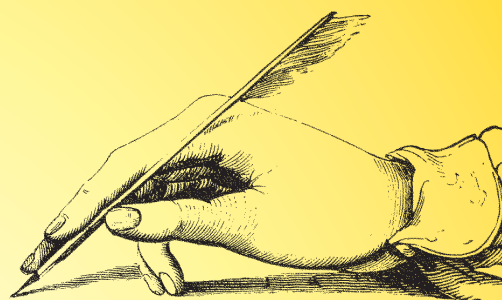


# CAIL informa



Las siguientes son las principales comunicaciones enviadas por la Cámara a sus socios entre noviembre de 2017 y marzo de 2018.

## 9 de noviembre

Charla sobre energías renovables

## 13 de noviembre

Golden Brain

## 14 de noviembre

Ingresos Brutos ARBA: reempadronamiento

## 16 de noviembre

Monotributo: confirmación de categoría

## 17 de noviembre

Licitación privada: parques nacionales

## 27 de noviembre

Informe de crecimiento de la industria pyme

## 28 de noviembre

- Modificación del procedimiento fiscal
- Fomento para las pymes
- Ingresos brutos: pago por medios electrónicos

## 30 de noviembre

- Vencimiento Puente Fiscal
- Potencial Pymex

## 1 de diciembre

Día de la Publicidad

## 4 de diciembre

Modificación de proveedores del Estado

## 12 de diciembre

- Pago de la tasa de Inspección General de Justicia
- Monotributo: facilidades de pago

## 14 de diciembre

Modificación del pago del sueldo anual complementario

## 27 de diciembre

Licitación pública: fabricación y traslado de carteles de obra

## 26 de enero

Digitalización de la documentación laboral

## 30 de enero

Eliminación de regímenes de información

## 1 de febrero

Licitación pública: compr.ar

## 2 de febrero

Vencimientos impositivos: febrero 2018

## 15 de febrero

ISA, Orlando

## 23 de febrero

Presentación Exporta Simple

## 2 de marzo

Despedimos a Roberto Ángel Rizzo, histórico artesano del neón



➤ **9 de noviembre**  
**Charla sobre energías renovables**

La Ley 27.191 de Fomento para el uso de Fuentes Energéticas Renovables estableció que, para diciembre del 2017, un 8% del consumo eléctrico nacional debía provenir de fuentes limpias para alcanzar un 20% en 2025. Ante la obligación de incorporar el uso de energías renovables, CAIL invitó a sus socios a una charla informativa que tomó lugar el 22 de noviembre por la tarde, donde se buscó ilustrar sobre las obligaciones legales y las posibilidades técnicas acerca de la compra y generación de energía. Los panelistas invitados fueron el Dr. Juan Rodrigo Walsh, abogado especializado en medio ambiente, y la Ing. Ambiental Natalia Drault.

➤ **14 de noviembre**  
**Ingresos Brutos ARBA:**  
**reempadronamiento**

El ARBA estableció, mediante la Resolución Normativa N° 39/17, el reempadronamiento de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de acuerdo al nuevo Nomenclador de Actividades del NAIIB-18, aprobado por la Resolución Normativa N° 38/17. La obligación de utilizar el nuevo nomenclador de actividades alcanza a los contribuyentes directos de la provincia de Buenos Aires, inscriptos con anterioridad al 18 de octubre de 2017. Por lo tanto, quedan exceptuados aquellos que se encuentren sujetos al Convenio Multilateral. El reempadronamiento se realizó de manera automática el 31 de diciembre de 2017, pero se puede verificar en la web de ARBA.

➤ **17 de noviembre**  
**Licitación privada:**  
**parques nacionales**

CAIL envió a sus socios una circular de la Administración de Parques Nacionales para participar en la Licitación Privada 24/2017 para la contratación de cartelería, con fecha de apertura el 24 de noviembre. Se trató de la última etapa de convocatoria y tuvo el objetivo de dar a conocer las contrataciones en proceso y, además, de las condiciones de aún recibir ofertas por parte de los proveedores interesados. Por consultas pueden comunicarse a [contablepalmar@apn.gov.ar](mailto:contablepalmar@apn.gov.ar)

➤ **13 de noviembre**  
**Golden Brain**

CAIL extendió la invitación a sus socios a la catorceava edición de la entrega de los premios Golden Brain 2017. El evento de reconocimiento a la trayectoria a personalidades de la industria publicitaria se llevó a cabo el 16 de noviembre en el Recoleta Grand, de Av. Las Heras 1745, y se caracterizó por la novedad de ser transmitido en vivo vía YouTube y Facebook.



➤ **16 de noviembre**  
**Monotributo: confirmación**  
**de categoría**

CAIL envió un recordatorio a sus socios sobre el vencimiento del plazo para los monotributistas encuadrados en las categorías "B" o "C" que no se recategorizaron, para realizar la confirmación obligatoria de sus categorías de revista de acuerdo al cronograma establecido por la Resolución General (AFIP) 4104-E.

➤ **27 de noviembre**  
**Informe de crecimiento de**  
**la industria pyme**

CAIL envió a sus socios el informe realizado por CAME que arroja datos y cifras del crecimiento de la industria pyme de los últimos meses. En octubre, la producción de la industria pyme creció 2,7%, consolidando el cuarto mes consecutivo de progreso. Aunque el 31,6% de las empresas aún estaba fabricando por debajo de los números del año anterior, el desarrollo alcanzó al 48% de las firmas. La recuperación todavía no llega a la mayoría de las compañías: incide la menor performance exportadora del país, el ingreso de importaciones en algunos rubros y que el consumo interno repunta lentamente. Los datos provienen de la Encuesta Mensual Industrial realizada por CAME entre 250 industrias pyme.

## 28 de noviembre Modificación del procedimiento fiscal

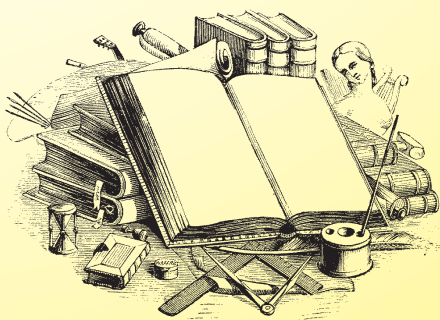
CAIL comunicó las modificaciones que se introdujeron respecto de las consultas de las constancias de inscripción. Entre ellas, se incrementó el importe de las operaciones a partir del cual se deberá realizar la consulta, se habilitó el web service "Consulta constancia de inscripción" para hacerlo y se redujo a 30 días corridos la validez de la misma.

## Fomento para pymes

Se adecuó el alcance de los beneficios impositivos referidos a la exclusión del impuesto a la ganancia mínima presunta, al ingreso diferido del saldo resultante del IVA y a la exclusión de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del IVA. Excluye a quienes se hayan declarado en quiebra y querellados o denunciados penalmente, con fundamento en la ley penal tributaria o por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estas modificaciones se aplicaron desde el 19 de diciembre.

## Ingresos brutos: pago por medios electrónicos

Se estableció que los agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos deberán efectuar los pagos a través de medios electrónicos habilitados cuando el importe a ingresar por cada liquidación supere la suma de \$50.000. En caso de verificarse desperfectos técnicos en los sitios, que impidan el pago durante el día en que opere su vencimiento, se producirá automáticamente una prórroga para el día hábil siguiente.



## 30 de noviembre Vencimiento Puente Fiscal

CAIL envió un recordatorio del vencimiento del Plan Facilidades para cancelar las deudas impositivas, de los recursos de la seguridad social, retenciones, percepciones e intereses pendientes por obligaciones vencidas al 31 de mayo de 2017. Para consultar o cargar las obligaciones a regularizar, ingresar con la clave fiscal al servicio "Mis facilidades".

## Potencial Pymex

CAIL extendió la invitación a sus socios a participar de "Potencial Pymex", de la Subsecretaría Pyme del Gobierno de la Ciudad, con el apoyo de InvestBA, el Ministerio de Producción, BICE y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional. El evento se llevó a cabo el 2 de diciembre en el salón de planta baja de Martín García 346 y tuvo el objetivo de descubrir el perfil exportador de cada pyme, posibilitar el apoyo Gubernamental para su desarrollarlo y potenciar los mercados de destino.

## 1 de diciembre Día de la Publicidad

CAIL envió un comunicado en homenaje a la jornada en la que se celebra el Día de la Publicidad en el país. La antigua Asociación de Jefes de Propaganda convocó en Buenos Aires, en diciembre de 1936, a un Congreso de Publicidad que tenía –entre otros objetivos– "la promoción de la enseñanza publicitaria en Argentina". En dicho Congreso se estableció como Día de la Publicidad el 4 de diciembre. A partir de esta fecha se fueron anexando a la celebración distintos países americanos.

Conmemorar este día representa, entre otras cosas, el reconocimiento del valor social alcanzado por esta actividad que abarca a numerosas disciplinas. En esa fecha, CAIL saludó a todos los que día a día trabajan y se desarrollan en esta actividad y los invitó una vez más a trabajar en forma mancomunada por el crecimiento y el fortalecimiento de la actividad.

➤ **4 de diciembre**  
**Modificación de proveedores del Estado**

Se comunicó a los socios las modificaciones que se llevaron a cabo en el cuerpo normativo del procedimiento para solicitar el certificado fiscal para contratar, para los sujetos que sean proveedores del Estado. Las principales modificaciones fueron:

- Los organismos estatales deberán consultar la situación del potencial contribuyente respecto de incumplimientos tributarios y/o previsionales, mediante el servicio denominado "Web service - Proveedores del Estado".
- Para obtener el certificado estatal que habilita al contribuyente a ser contratado, se evaluarán sus deudas líquidas, obligaciones impositivas y declaraciones juradas determinativas.
- En caso de deuda, el contribuyente podrá consultarla ingresando al sistema de Cuentas Tributarias en la opción "Detalle de Deuda Consolidada".



➤ **12 de diciembre**  
**Pago de la tasa de Inspección General de Justicia**

CAIL recordó a sus socios el vencimiento del pago de la tasa anual de la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre, aplicable a las sociedades por acciones y de garantía recíproca. Ante incumplimiento la multa sería equivalente al monto que resulta de aplicar una vez y media la tasa de interés mensual que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento para documentos comerciales, sobre los importes omitidos.

**Monotributo:**  
**facilidades de pago**

Se estableció un plan de facilidades de pago permanente para los sujetos que hayan sido excluidos del monotributo desde el 1 de octubre de 2017, al cual podían adherirse hasta el último día de diciembre de ese año mediante el sistema "Mis facilidades", ingresando la opción "RG 4166 - Plan para sujetos excluidos del Régimen Simplificado-Monotributo".

➤ **14 de diciembre**  
**Modificación del pago del sueldo anual complementario**

CAIL informó a sus socios que la ley 27.073 modificó el artículo 122 de la Ley de Contrato de Trabajo, disponiendo como fecha de pago de la segunda cuota del sueldo anual complementario el día 18 de diciembre de cada año.

➤ **27 de diciembre**  
**Licitación pública: fabricación y traslado de carteles de obra**

CAIL invitó a sus socios a la licitación pública No 46-135-LPU17 para la fabricación y traslado de 650 carteles de obra en rutas de 11 provincias del país. Para más información los interesados se podían dirigir al sitio web del Ministerio de Modernización y las ofertas debían presentarse en <http://compr.ar> a partir del 10 de enero del 2018.



➤ **26 de enero**  
**Digitalización de la documentación laboral**

A través de la Resolución 2017-2623-SSTIYC de la Subsecretaría de Trabajo porteña, se estableció el "Sistema para la rúbrica de documentación laboral en forma digital", que permite efectuar de manera online la presentación de los libros de sueldos y su documentación relacionada. Es obligatorio a partir del 1 de febrero para todos los empleadores que utilizan microfichas y a partir de marzo para quienes utilicen hojas móviles. Para operar mediante el sistema digital, los empleadores deberán empadronarse en el Registro de Empleadores online.

## 30 de enero Eliminación de regímenes de información

CAIL informó a sus socios, a través de la Resolución General AFIP 4192 E, publicada el 26 de enero, que se eliminan varios regímenes de información, entre los cuales se encuentra la Resolución General AFIP 3729 "Procedimiento. Publicidad en la vía pública. Régimen de información e identificación fiscal de espacios de publicidad. Régimen de información de contratos de publicidad. Su implementación". Esta eliminación rige para todas las operaciones realizadas desde el 1 de enero. Y los interesados pueden solicitar una copia de la resolución a [secretaria@cail.org.ar](mailto:secretaria@cail.org.ar).

## 1 de febrero Licitación pública: [comprar.ar](http://comprar.ar)

CAIL invitó a sus socios al acto de apertura de ofertas de la licitación pública – Proceso [comprar.ar](http://comprar.ar) No 0063-0041-LPU17, referida a la "Contratación de un servicio de impresión y colocación de ploteo de vehículos", establecido para el día 28 de febrero. Los anuncios de convocatorias se encontraban en el sitio [anses.gob.ar](http://anses.gob.ar) y las ofertas y formulario de inscripción en [comprar.gob.ar](http://comprar.gob.ar)

## 2 de febrero Vencimientos impositivos: febrero 2018

CAIL envió el comunicado de los vencimientos impositivos de febrero de 2018 en cuanto a:

- Impuesto a las Ganancias: para sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros, para ejercicios con cierre en septiembre de 2017, y para los agentes de retención y/o percepción.
- Impuesto al Valor Agregado: para los sujetos pasivos del impuesto y para los agentes de retención y/o percepción.
- Régimen simplificado para pequeños contribuyentes - monotributo: para trabajadores independientes promovidos por el Régimen de Inclusión Social y para personas físicas y sucesiones indivisas.
- Regímenes nacionales de la seguridad social y obras sociales: el sistema integrado de jubilaciones y pensiones, aportes y contribuciones.

## 15 de febrero ISA, Orlando

CAIL extendió la invitación a sus socios a participar de la International Sign Expo 2018, que se llevó a cabo del 22 al 24 de marzo de 9:30 am a 5 pm en el Orange County Convention Center, de Orlando, Estados Unidos.

## 23 de febrero Presentación Exporta Simple

CAIL invitó a sus socios a la presentación de Exporta Simple, a cargo de Carolina Cuenca, directora de la Secretaría de Comercio. Se trató de un evento sobre las nuevas posibilidades para exportar y tomó lugar en las oficinas de FECOBA, ubicadas en Florida 15, de la Ciudad de Buenos Aires.



## 2 de marzo Despedimos a Roberto Ángel Rizzo, histórico artesano del neón

Desde CAIL le decimos adiós a Roberto Ángel Rizzo, histórico artesano del neón, quien falleció el pasado 2 de marzo.

Roberto trabajó doblando tubos de neón para el gremio por más de 60 años, oficio que comenzó a la temprana edad de 14, y que marcó su vida.

Aquellos que lo conocieron saben con seguridad que Roberto no tenía clientes, tenía amigos. Es de esta forma que en reconocimiento, no solo por los años de trayectoria, sino por el recuerdo de las experiencias compartidas, CAIL y los colegas lo despiden con cariño.